



Tendencias: Pensiones | Germán Vargas Lleras | Elecciones 2022 | Guerra Rusia - Ucrania | Historias

Inicio / Nación / Cartagena ganó batalla a **Reficar**: no deberá devolverle dineros que pagó de más por impuesto predial

Cartagena ganó batalla a **Reficar**: no deberá devolverle dineros que pagó de más por impuesto predial

El Consejo de Estado determinó que el Distrito de Cartagena ya no debe devolverle a la Refinería de Cartagena (**Reficar**) los dineros que debió pagar en exceso por el impuesto predial entre el 2009 y el 2012.



Reficar Foto: Procuraduría

Por: Naydú Baquero Mattar | 16 de Marzo, 2022



Según la alta corte, la sociedad petrolera solo debe recibir los dineros que pagó de más por este concepto frente a la vigencia fiscal 2008 y **Reficar** sí era beneficiaria de la tarifa especial del 6 %, que el plan de ordenamiento territorial (POT) de Cartagena del 2006 concedió a las empresas que desde entonces **se conformaran para adelantar actividades industriales en la ciudad**, debido a que en los períodos señalados se encontraba construyendo la refinadora de **petróleos** que hoy opera allí.

Sin embargo, la sala determinó que la empresa **no debe recibir devolución de dineros por el período entre 2009 y 2012**, dado que en otro proceso el Consejo de Estado le ordenó al ente territorial devolverle a **Reficar** la totalidad de los dineros que pagó por este gravamen y el de industria y comercio, entre el 2009 y el 2013.

Vea También



Caribe Hace 2 horas

Pan y banano, la ración incompleta del PAE que entregaron en Cartagena

Lo más reciente

Blog Deportivo Hace 6 minutos

1 16 de marzo de 2022 – Blog Deportivo, programa completo

Mundo Hace 23 minutos

2 Existe una baja posibilidad de que las embarazadas contagien a sus bebés de COVID-19, según estudio

Entretenimiento Hace 32 minutos

3 "Voy a extrañar mi barriguita": Greeicy Rendón, orgullosa de su embarazo en sensuales fotos

Fútbol Hace 32 minutos

4 Cuadrado cumplió 50 partidos con la Juventus en Champions, pero no pudo celebrar

Judicial Hace 51 minutos

5 Condenan a uno de los responsables del atentado en la Escuela General Santander

Reficar le había solicitado a la Secretaría de Hacienda que le otorgara "el beneficio señalado en el POT por el uso de esta nueva refinería, pero la entidad se lo había negado, por considerar que no se trataba de una nueva empresa, sino de una que ejercía las mismas actividades de **Ecopetro** S. A. en el nuevo complejo purificador de **petróleos**".

Por lo anterior, **Reficar** interpuso una demanda, la cual pretendía **dejar sin efectos los actos que componían el cobro del impuesto**, obligando al Distrito Turístico a restituirle las sumas que pagó de más, al habersele cobrado la tarifa plena y no la especial para las nuevas empresas. Sin embargo, cuando el proceso llegó al Consejo de Estado, esta corporación determinó que Cartagena ya no deberá devolverle a **Reficar** los dineros que la refinadora pagó en exceso.

Le puede interesar. Escuche el podcast El mundo hoy:

Relacionados

Nación

Reficar

Impuesto Predial

Cartagena



Síguenos en Google Noticias con toda la información de Colombia y el mundo.

Vea también:

Nación Hace 1 hora



El papel que jugará la tecnología en el nuevo Congreso

Nación Hace 1 hora



Corte advirtió al presidente Duque falta de reciprocidad sobre tratados de extradición con Honduras

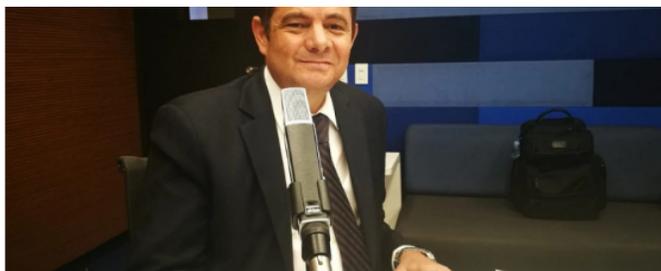
Nación Hace 1 hora



Declaración de renta 2022: ¿cuáles son las fechas claves para presentarla?

Nación Hace 2 horas

Víctimas de **minas**



antipersona que explotaron tras acuerdo de paz piden ser reconocidas en la JEP

Nación Mar 16

Gobierno pedirá a EPS utilizar reservas técnicas para pagar deudas

Presidenciales Hace 2 horas

Germán Vargas Lleras no será candidato a la Presidencia



MANTENTE CONECTADO



RED DE PORTALES

- Juegos Panamericanos Junior
- Últimas Noticias del Mundo
- Noticias de deportes
- Noticias de los Famosos
- Noticias de fútbol
- Noticias de Farándula
- Todo Sobre Gaming
- Programación Cultural
- Noticias de Política en Colombia
- Noticias de Música
- Serías y Telenovelas Caracol
- TRM dólar DataFX
- Teatro Mayor
- Caracol Internacional
- Caracol Corporativo
- Caracol Next

SECCIONES

- Programas de Blu Radio
- Podcast para escuchar
- Noticias deportivas
- Noticias de economía
- Noticias del mundo
- Noticias de la Sociedad
- Noticias Judiciales
- Noticias sobre Salud
- Noticias del entretenimiento
- Noticias nacionales
- Noticias del medio ambiente
- Voz Populi

LEGAL

- Condiciones de acceso a la red
- Responsabilidad corporativa
- Política de tratamiento de la información
- Política de cookies
- Términos y condiciones

Descargue nuestra APP



Paute con nosotros



Contáctenos



MIEMBRO DE:



El uso de este sitio web implica la aceptación de los Términos y condiciones y Políticas de Tratamiento de la Información de CARACOL TELEVISIÓN S.A. Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2021.



Ahora: Blu Nacional



Señales

